

Sonia Breccia con el Presidente del BPS, Ernesto Murro, informó sobre la implementación de la Reforma tributaria: "... el tema es que tiene que ser una Reforma posible de implementar hoy, y que es mucho mejor que el sistema actual"

SB.- Una gran alegría recibir al Presidente del BPS, Ernesto Murro. Como siempre, van a haber más preguntas que tiempo para las respuestas. Acabamos de dialogar con el senador Carlos Baráibar a propósito de la decisión, comunicada ayer, en cuanto a la implementación de la reforma tributaria, y las razones por las cuales se decidió julio como fecha de comienzo. (...) Va a estar naturalmente entre las preguntas a Murro, como otros temas que son de interés de todos... Cómo anda, bien?

EM.- Muy bien, Sonia. Felicidades dobles, por lo de anoche la TV Nacional, y también por el Tabaré...

SB.- Yo le propondría lo siguiente: dado que el tema de la reforma tributaria se comunicó ayer,... que los organismos como la DGI y el BPS juegan un papel importante en su implementación ¿qué le parece si empezamos por allí?

EM.- En primer lugar, me gustaría explicar, partiendo de la base que de esto de ayer es una buena solución, creo que es adecuado, correcto, que se comience el 1º de julio. Me gustaría explicar, porque esto se ha dicho poco, cómo es que va a funcionar, entre BOS y DGI la Reforma Tributaria. Eso es muy poco conocido. Por ejemplo, si uno le pregunta a la gente, incluso gente bien informada, quién va a aplicar la Reforma tributaria, la inmensa mayoría dice: la DGI. Y esto no es así.

Por ejemplo: todas las empresas del Uruguay, con ligeras excepciones que me sobran los dedos para decirlas, van a aportar el Impuesto a la renta por el BPS. Esto la gente, los empresarios no lo saben; muchos decisores políticos y actores de primer nivel , no lo saben.

Las empresas del Uruguay van a aportar el IRPF en el BPS, no en la DGI.

Y ese es el impuesto más sensible, más complejo, el que más impacto ha tenido. Se va a pagar en BPS, sustancialmente. Después, una pequeña parte, por ejemplo, el Ministerio del Interior va a recaudar de los policías que corresponda, que van a ser muy pocos seguramente; el MDN va a recaudar de los militares, la Caja Bancaria de los bancarios, la Profesional y la Notarial en lo que corresponda... Pero el grueso se va a recaudar en el Banco de Previsión Social.

La DGI va a recaudar otro impuesto importante, que simplemente es un impuesto que se transforma, porque ya existe, que es el IRAE, impuesto a la renta de las empresas...

SB.- Estamos acostumbrados a dialogar con ejemplos. Supongamos que yo, Sonia Breccia, tengo que aportar ¿dónde aportaría?

EM.- Habría que ver qué es lo que hace, puede tener más de una actividad... Las empresas públicas y privadas van a hacer de agentes de retención de aquellos trabajadores que paguen Impuesto a la renta. O sea, el 70%, el 80% de los trabajadores no van a pagar IRPF. Pero los que paguen el IRPF van a hacerlo a través de las empresas públicas o privadas donde ellos trabajen. Eso entra por BPS.

Los jubilados, de los que solamente el 10 % van a tener que pagar IRPF, lo van a pagar en el BPS. El BPS les va a descontar de su pasividad, a ese 10% de jubilados que tengan que pagar IRPF y el BPS lo va a transferir a la DGI.

¿Por qué estamos explicando esto? Porque es tan grande el impacto que vamos a tener en el BPS, como la confianza que tenemos en nuestros funcionarios de que lo van a hacer, que ya estamos trabajando. Yo el susto más grande ya lo pasé, Sonia, cuando a las 48 hs de asumir empezaba el Plan de emergencia. Yo asumí el 29 de marzo del 2005 y a las 48 hs empezaba el PANES; ese fue mi susto más grande.

Este es un "susto" un poco menor que tenemos, no menos importante. Pero estamos diciendo cosas que tengo la sensación que no se conocen... ¿Cómo van a tributar el IRPF las empresas públicas y privadas en el BPS? En primer lugar; ¿cómo pagan hoy las empresas al BPS? Hoy las empresas pagan dos cosas, fundamentalmente: las contribuciones de la Seguridad Social, los aportes obreros y patronales, y el IRP, el impuesto a los sueldos.

El IRP desaparece, se sustituye por algo mejor que es el IRPF. Ahora bien: las contribuciones obreras y patronales que se pagan al BPS, se van a seguir pagando igual que antes? No, eso también cambió, es el primer cambio que tenemos. Cambian por varias razones, en primer lugar porque hay empresas que pierden exoneraciones que tenían; hay empresas que estaban pagando 12,5% de aporte patronal y se les bajan cinco puntos, por ejemplo, todo el sector comercio y servicios baja del 12,5 al 7,5%, van a pagar menos.

Hay empresas que estaban pagando 0, y van a pasar a pagar 7,5%, por ejemplo, la industria manufacturera, va a pagar más. Lo que ya se pagaba al BPS, y que las empresas estaban acostumbradas a liquidarlo de determinada manera, cambia. Segunda cosa: hay que pagar al BPS, por casi todas las empresas del Uruguay, el impuesto a la renta. ¿Cómo se va a calcular el IRPF? Otra diferencia: no se va a calcular con la misma base de cálculo que se calculan las contribuciones a la Seguridad Social. Para el IRPF hay otra base de cálculo, es exclusiva para calcular el IRPF, otra cosa que cambia.

Aparece luego un tercer factor, que son las deducciones. Son los temas que los trabajadores o los jubilados a los que les toque pagar el IRPF, que van a ser una minoría, van a poder deducir algunas cosas. Otra cosa que se ha confundido es que no hay que tomar sólo en cuenta el salario o la jubilación, o las rentas. Hay que tener en cuenta –y esto se ha dicho poco- lo que se puede deducir. Por ejemplo, se pueden decir los aportes personales, los aportes obreros, los que salen del bolsillo del trabajador, a la Seguridad Social.

Lo otro que se pueden deducir son gastos de salud. Por ejemplo, un trabajador al que por su salario le podría corresponder pagar el IRPF, resulta que luego deduce los gastos de salud que tiene de sus hijos, y no lo tiene que pagar, o tiene que pagar menos. Entonces, acá hay un tercer capítulo donde tenemos que explicar, enseñar, comunicar a los trabajadores y a los jubilados, cómo y qué cosas pueden deducir, cómo tienen que declararlo, dónde. En la empresa donde trabajan, por ejemplo, si yo tengo dos hijos, por lo tanto, descuénteme dos partidas de atención de salud. Y ahí el trabajador va a tener que ponerse de acuerdo, por ejemplo con su señora, quién de los dos descuenta.

Nosotros vamos a tener que controlar que ese descuento sea correcto, que por ejemplo por el mismo niño no nos quieran descontar dos veces o tres, porque puede ser por el abuelo.

Y luego viene un cuarto tema, que es el resumen de todo eso. Yo tengo entonces una empresa que hoy declara al BPS en una sola planilla, que son las contribuciones a la Seguridad social, los aportes obreros y patronales, y el IRP, que se calcula hasta hoy sobre la misma base de cálculo. ¿Qué va a suceder a partir del 1º de julio? Dos cosas: esa empresa va a tener que hacer una base de cálculo para las contribuciones a la Seguridad social, obreras y patronales, que cambian. Otra base de cálculo para el IRPF, que es una cosa nueva. Va a tener que tener en cuenta las deducciones que hagan sus trabajadores por gastos de salud, por sus aportes a la Seguridad Social. Y luego va a tener que hacer un resumen, donde va a decir: pago tanto.

Con dos facilidades que el BPS va a seguir dando, y para nosotros son un orgullo y un gran desafío. Que es que nosotros les vamos a seguir dando – como pagan hoy el 95, el 97% de las empresas- les vamos a seguir dando unos siete días antes, la factura de cuánto tienen que pagar, al centésimo. Eso lo vamos a seguir haciendo. Y la otra cosa que vamos a ofrecer a las empresas que lo quieran, el software para que hagan la liquidación.

(Preguntas de los oyentes)

.- ¿Por qué acepta que si un sueldo va a pagar más de IRPF que lo que paga de IRP a los \$20.000 líquidos, por qué acepta que una jubilación pague más a partir de los \$ 12.000? \$ 8000 de diferencia.

.- A la hora de jubilarse, se suman los años por ejemplo, de dos Cajas diferentes?

.- Yo quería saber por qué si la jubilación por edad avanzada son \$ 2.500, ayer me vino la liquidación por \$ 1.500?

.- Quería preguntarle al señor Murro si uno recibe una pensión civil y una de Iy C del padre le pueden sacar la pensión civil porque hace muchos años que uno ya la recibe y era chica.

.- Quería hacer una pregunta al señor Murro. ¿Por qué el IRPF no toma el núcleo familiar, y sí el BPS en algunas ocasiones sí toma el núcleo familiar?

.- El señor Murro ha dicho varias veces que la Reforma es buena, porque no afecta, en este caso dijo, al 90% de los jubilados. Yo les preguntaría a todos los jubilados: ¿Prefieren que no los afecte y seguir sumergidos, o prefieren que los afecta y ganar más de \$ 7.410? La respuesta es obvia.

Otra cosa: No hay aguinaldo para los jubilados. Soy empresario y sé que en España hay 14 pagas a los jubilados. Una tía de 89 años recibe los pañales geriátricos gratis; viajan gratis en los trenes todos los días a cualquier punto de España, gratis. Acá la Seguridad social hasta ahora no existió; esperemos que nazca.

... ..

SB.- Hay preguntas sobre este tema, y otros temas para dialogar. Continuamos con la implementación de la reforma tributaria, tú anotaste todas las preguntas que se te hicieron...

EM.- Sí, yo quería destacar lo anterior, porque no hemos tenido mucha oportunidad, estábamos esperando que se definiera la fecha de vigencia, de explicar esto. Por eso es que estamos trabajando conjuntamente, liderados por el MEF, conjuntamente con la DGI y el BPS, a través de una Comisión que integra el propio Ministro de Economía, el Subsecretario, el Director de Rentas Zaindenstat, quien les habla. Y luego hay varias subcomisiones de trabajo, trabajando muy intensamente para todo esto.

Estamos en este momento por ejemplo opinando sobre el proceso de estrategia comunicacional que se va a seguir en el tema Reforma tributaria, diseñando esa campaña que tenemos que hacer. Pero quería señalar lo anterior porque reitero es la primera oportunidad que tengo públicamente de explicar esto, y es un elemento importante porque vamos a tener que trabajar mucho con los empresarios, con las gestorías, con los centros comerciales, con las asociaciones y cámaras empresariales, con los sindicatos de trabajadores, con las asociaciones de jubilados y pensionistas, explicar todo esto para que la gente tenga la mejor información.

Incluso en algunas de las preguntas de los oyentes se advierte que hay falta de información sobre este tema, pese a lo mucho que se ha hablado, recordemos que esta es una Reforma que hace más de un año que se está discutiendo. Si hay algo que se ha discutido democráticamente en este país, es la reforma tributaria. La propuesta de la Reforma tributaria fue puesta por el gobierno a discusión de la ciudadanía antes de enviarse al Parlamento, y hasta hubo una interpelación por una ley que todavía no estaba aprobada. Así que si habrá habido discusión, pero pese a eso, falta todavía mucha información. Creo que ahora el tiempo este es absolutamente razonable para trabajar en este tema. Acá voy a contestar algunos de los planteos que se hicieron.

En primer lugar; existe una diferencia entre el monto que se va a gravar a los trabajadores y el monto que se va a gravar con IRPF a jubilados y pensionistas, y yo creo que eso es razonable, que está bien. Porque la Reforma hay que verla como un sistema integrado; incluso el monto que se maneja, en los hechos no va a ser. El monto es sólo una referencia.

Es como un barco que va en el agua: si el barco va más cargado, va un poco más hacia adentro del agua; si el barco va menos cargado, va un poco más hacia fuera. Es el mismo barco, depende de cuál sea la carga que lleve, su nivel de flotación. Con esto de los montos para jubilados y trabajadores, pasa más o menos lo mismo.

Acá hay que considerar muchas cosas, Por ejemplo, todavía no está considerado lo suficiente, una pregunta que se hacía: por qué no se considera el núcleo familiar? Pero se está en ese camino. Y hay algunas cosas que se están considerando, como por ejemplo, poder deducir el gasto en salud de los hijos, o sea que ahí se empezó a considerar el tema del ingreso familiar. Creo que hay que avanzar mucho más, y lo ha dicho el Ministro de Economía; se va a avanzar mucho más en considerar el grupo familiar. Pero el tema es que tiene que ser una Reforma posible de implementar hoy, y que es mucho mejor que el sistema actual.

Porque yo veo que en general, quienes se quejan, son los que hoy no pagan casi nada, y ahora van a empezar a pagar.

O acá nos hemos olvidado que el Uruguay tiene uno de los sistemas de impuestos peores del mundo? Como fue una de las conclusiones del estudio que lideraron el economista Gabriel Lagomarsino y el economista Grau... un sistema donde los pobres más impuestos que los no pobres? Bueno, el sistema va a cambiar radicalmente eso. El 10%, el 20% más rico de la sociedad, que tiene mejores ingresos, ahora va a pagar más. Y así tiene que ser, así es en todos los países desarrollados del mundo. Al Capone fue preso no por todas las cosas que hizo, sino por no pagar impuestos.

Entonces, esto va a cambiar. Por ejemplo, cuando se considera el grupo familiar y el ingreso, es decir los gastos de las personas, hay que considerar

que el impuesto al pan va a bajar un 40%. En este país se habla poco de que bajó el boleto. ¿Cuánto se habla, Sonia, de que bajó el boleto en Uruguay?

SB.- No es noticia negativa...

EM.- Por ejemplo, una persona que tenga que viajar de Pando, Las Piedras ¿cuánto se está ahorrando hoy? Esto también es parte de la política tributaria en este país... Entonces, no solo hay que hablar de los montos de trabajadores y jubilados, hay que comparar todo.

Va a haber un cambio también muy importante, y ya lo decía el Presidente de la República, con el sistema nacional de salud. Hoy, lo más caro de la Seguridad Social para los dos tercios de las empresas del país, e inútil para la mayoría de los trabajadores, es el sistema de salud que tenemos. Reitero; para los dos tercios de las empresas, lo más caro de la Seguridad social es pagar el complemento de cuota mutual. Y cuando un trabajador gana \$4000, \$5000 por mes, que tenga obligación de afiliarse a la mutualista es inútil, porque no puede ir, ni pagar órdenes ni tickets. Esto cambia con el sistema de salud y esto está coordinado con la Reforma tributaria.

Voy a otros temas: ¿por qué hay jubilaciones sumergidas? Ah, señores, por dos razones: Por la Ley de Seguridad social 16713, que yo no voté, de la cual siempre he sido crítico. Y porque además durante doce años no hubo Consejos de salarios ni negociación colectiva en este país, por las dos causas.

Ahora tenemos Consejos de salarios y negociación colectiva, y las jubilaciones y pensiones se han comenzado a recuperar. Con el ajuste de enero, que está estimado en un 10%, hay que descontar el 3% que se cobró en octubre, va a haber aproximadamente un 7% para las 700 mil pasividades que paga el BPS y para las 100 mil pasividades que se pagan en otras Cajas, Militar, Policial, profesional, bancaria, Notarial.

En el caso del BPS, los pasivos en este país habían perdido un 25% de su poder de compra en los últimos cinco años. Esa tendencia se paró, y 700 mil pasividades van a estar recibiendo un 7% de mejora real, por encima de los aumentos de precios, entre julio del 2005 que fue el primer ajuste de este gobierno, y enero del 2007. Para las 160 mil pensiones y jubilaciones más bajas, de las 700 mil que paga el BPS, la recuperación, por encima de los precios, va a ser de un 14% o 15%. Esto tiene solamente dos antecedentes parecidos en Uruguay: 1986, en el retorno a la democracia, y 1990 después que los jubilados impulsaron un plebiscito y lograron que las jubilaciones y pensiones se ajusten según la inflación. ¿Por qué se logró esto ahora?

Se logra porque este gobierno está respetando los ajustes constitucionales, pero además, porque convocó a los consejos de salarios y a la negociación colectiva, porque están mejorando los ingresos de salarios de los trabajadores. Si no hubiera esta mejora de salarios, negociación colectiva, no habría recuperación de las pasividades.

Pero además de esto, se ha hecho otra cosa, en acuerdo con el MTSS, con el MEF y el BPS: que las 160 mil jubilaciones y pensiones más bajas están ganando un 6%, que se termina de cobrar en enero. Cuando se habla de jubilaciones sumergidas, cuando nosotros asumimos en marzo del 2005 teníamos 14000 jubilaciones de menos de \$ 1500; hoy tenemos 7.000: las bajamos a la mitad. Hay que seguir avanzando. Pero antes, cada año aumentaban las jubilaciones bajas; ahora cada vez son menos y progresivamente se están recuperando.

Otro tema es la comparación con España. Creo que los países desarrollados, como España sobre todo después de la dictadura de Franco tuvieron todo el apoyo de la UE para incorporarse, ha tenido este desarrollo espectacular... Los tenemos que tener como referencias, pero nadie puede pretender que hoy un país pobre como el Uruguay, con el endeudamiento y la pobreza brutal que nos han dejado, pese a que venimos disminuyéndolos, lo comparemos con esto...

Ahora, algunas cosas que el oyente manifestaba, como el turismo social. Está desarrollándose excelentemente el programa de turismo social, no sólo el del BPS, sino todo el del sistema nacional de turismo. En el BPS hoy tenemos ya 25 ofertas distintas, están transitando miles y miles de personas y estamos avanzando.

Lo mismo en cuanto a las prestaciones que se están dando. Reitero: me gustaría que el oyente recordara que en los últimos 5 años las pasividades todas cayeron un 25% y que ahora, en menos de dos años, ya hay pasividades que están recuperando un 40%, un 60% de lo perdido en ese tiempo.

(Responde sobre preguntas puntuales, la jubilación por edad avanzada no es un monto fijo... Y la otra, no se pierden los montos de las pensiones por tener dos pensiones... Se dejaron como "testigos", son muchas pasividades que son muy bajitas, que en general son personas que tienen dos pasividades).

Estas son algunas de las cosas que estamos haciendo, reitero, es un proceso gradual. Pero me detengo en destacar algunas cosas que también están apareciendo poco en los titulares de los diarios. En los primeros quince meses de este gobierno tenemos en Uruguay 140.000 pobres menos.

SB.- (...) Sobre la información de la Reforma tributaria, entendí que se le va a dar a las personas en la empresa en que trabajan?

EM.- No, no. Primero, estamos diseñando conjuntamente con la DGI en un proceso liderado por el propio Ministro Astori, toda la estrategia de comunicación, de educación y de información para la reforma tributaria. Hay varios procesos, va a haber centros de asesoramiento en todo el país, en las oficinas de la DGI, del BPS, en los CCZ de Montevideo, en locales del BPS, obvio, todo gratis. La gente va a poder consultar y ser atendida por una persona que la va a asesorar. Además vamos a hacer charlas en los sindicatos, en los centros comerciales, en las gestorías, en los estudios contables y

jurídicos (...) Incluso en estos días el Colegio de Contadores, economistas y administradores del Uruguay, en una muy buena idea, nosotros tenemos un Convenio de cooperación con el BPS, nos está invitando a jornadas de divulgación sobre la reforma.

Ahora tenemos un horizonte más claro; el 12 se cierra la etapa de aprobación en el Senado, ayer quedó definida la fecha de vigencia. Yo diría: a partir de la próxima semana lanzamos esta campaña, tenemos seis meses por delante para hacer bien las cosas, con información, participación. Va a requerir toda una campaña publicitaria, que también estamos opinando, se hizo la licitación por la DGI, pero se está analizando... . Pero reitero: la mayor tranquilidad a la gente, queremos llevarles la máxima garantía de que todo esto se va a informar...

Además, esto se compone de lo que seguimos haciendo todas las semanas; quien habla, sigue saliendo todas las semanas al interior del país. El jueves vamos a estar en San José, porque se realiza la segunda red de video conferencias de los Presidentes de Directorios de los organismos públicos, vamos a informar de lo que hicimos en cada empresa pública. Es una conferencia que lanza el Presidente de la República desde Montevideo, pero vamos a estar informando todos los presidentes en todas las oficinas de ANTEL de todo el país, con gente presente y dialogando con la gente.

El viernes, por ejemplo, voy a estar en Colonia Valdense dialogando escuchando los planteamientos de la gente, como sigo haciendo todas las semanas, dialogando con empresarios, trabajadores, con las Juntas, lo que sea. Vamos a seguir haciendo todo esto, como lo hacíamos antes, y las seguimos haciendo ahora. (...)
